



2024/1724

17.6.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1724 DEL CONSEJO

de 17 de junio de 2024

por el que se aplica el artículo 12 del Reglamento (UE) n.º 356/2010 por el que se imponen ciertas medidas restrictivas específicas dirigidas contra ciertas personas físicas y jurídicas, entidades u organismos dada la situación en Somalia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 356/2010 del Consejo, de 26 de abril de 2010, por el que se imponen ciertas medidas restrictivas específicas dirigidas contra ciertas personas físicas y jurídicas, entidades u organismos dada la situación en Somalia ⁽¹⁾, y en particular su artículo 12,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de abril de 2010, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 356/2010.
- (2) El 21 de mayo de 2024, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), creado en virtud de la Resolución 2713 (2023) del CSNU relativa a Al-Shabaab, decidió añadir a tres personas a la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 356/2010 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 356/2010 se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 17 de junio de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

M. MARON

⁽¹⁾ DO L 105 de 27.4.2010, p. 1.

ANEXO

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas y entidades que figura en el anexo I, sección «I. Personas», del Reglamento (UE) n.º 356/2010.

I. Personas

«23. Abdikadir Mohamed Abdikadir (alias: a) Abdukadir; b) Abdukadir Mohamed Abdukadir; c) Abdulkadir; d) Abdulkadir Mohamed Abdulkadir; e) Ikrima)

Cargo: líder principal de Al-Shabaab

Fecha de nacimiento: 1985

Nacionalidad: somalí, keniata

Dirección: Somalia

Fecha de la inclusión en la lista de las Naciones Unidas: 21 de mayo de 2024

Sexo: masculino

Información suplementaria: incluido en la lista de conformidad con el párrafo 26, letra b), de la Resolución 2662 (2022): i) participar en la financiación, la planificación, la facilitación, la preparación o la comisión de actos o actividades ejecutados por o junto con Al-Shabaab, en su nombre o en representación suya, o para prestarle apoyo, y iii) reclutar a miembros de Al-Shabaab o cualquiera de sus células, entidades afiliadas o grupos escindidos o derivados, o apoyar por otros medios sus actos o actividades.

24. Mohamed Mohamud Mire (alias: Mohamed Mire)

Cargo: miembro del órgano decisorio supremo (la shura) de Al-Shabaab

Fecha de nacimiento: a) 1962; b) 1960; c) 1955

Lugar de nacimiento: Kismayo, Somalia

Nacionalidad: Somalia

Dirección: a) Jilib, Somalia; b) Qunyo Barrow, Somalia

Fecha de la inclusión en la lista de las Naciones Unidas: 21 de mayo de 2024

Sexo: masculino

Información suplementaria: incluido en la lista de conformidad con el párrafo 26 de la Resolución 2662 (2022): a) haber participado en actos que amenazaran la paz, la seguridad o la estabilidad de Somalia o haberlos apoyado, en particular actos que amenazaran el proceso de paz y reconciliación en Somalia, o que amenazaran mediante la fuerza al Gobierno Federal de Somalia o la ATMIS; y b).i) participar en la financiación, la planificación, la facilitación, la preparación o la comisión de actos o actividades ejecutados por o junto con Al-Shabaab, en su nombre o en representación suya, o para prestarle apoyo;

25. Mohamed Omar Mohamed (alias: a) Ma'd Umurow; b) Mohamed Omar Haji; c) Mohamed Omar Ma'alín; d) Mohamed Haji Omar)

Cargo: líder (Wali) del grupo Al-Shabaab en Diinsor

Fecha de nacimiento: 1976

Lugar de nacimiento: localidad de Tafloow, distrito de Berdaale, región de Bay, Somalia

Nacionalidad: Somalia

Dirección: a) Diinsor District, Bay Region, Somalia; b) Buur Hakaba District, Bay Region, Somalia

Fecha de la inclusión en la lista de las Naciones Unidas: 21 de mayo de 2024

Sexo: masculino

Información suplementaria: incluido en la lista de conformidad con el párrafo 26, letra b), de la Resolución 2662 (2022): i) Participar en la financiación, la planificación, la facilitación, la preparación o la comisión de actos o actividades ejecutados por o junto con Al-Shabaab, en su nombre o en representación suya, o para prestarle apoyo; y iii) reclutar a miembros de Al-Shabaab o cualquiera de sus células, entidades afiliadas o grupos escindidos o derivados, o apoyar por otros medios sus actos o actividades.».